

Acta de Audiencia Pública sobre Proyecto de Ordenanza N° 152/16  
“Aprobar presupuesto municipal año 2016”.

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, siendo las 17:05 horas, del 1 de agosto de 2016, en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, se da inicio a la audiencia pública por el Proyecto N° 152/16, rotulado “Aprobar presupuesto municipal año 2016”, convocada por el Concejo Municipal a través de resolución 154-PCM-16.-----

La audiencia es presidida por el presidente de la Comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico del Concejo Municipal, concejal Andrés Martínez Infante. -----

**1) Apertura / información general / presentaciones.**-----

El Sr. presidente del Concejo Municipal, concejal Diego Benítez: “...cinco y cinco del 1° de agosto vamos a dar apertura a esta audiencia con la presencia de los concejales Ávila, Fernández, Contreras, Marks, Natapof. La presencia del Jefe de Gabinete, licenciado Chamatrópulos; el secretario de Hacienda, el contador Ariel Gomis -que están acá en la mesa- ; además se encuentra presente el secretario de Desarrollo Urbano, el ingeniero Ruival. Entonces vamos a abrir la audiencia que va a estar presidida por el concejal Martínez Infante, que no he mencionado pero es quien preside esta audiencia, con el objetivo de dar tratamiento al proyecto de ordenanza 152: “Aprobar presupuesto municipal año 2016”; y la participación de los vecinos interesados en expresar su postura con relación al tema. Bien. Así que... concejal le doy la palabra”.-----

El concejal Martínez Infante: “Bueno, muchas gracias por haber venido vecinos, autoridades, concejales. Están anotados para disertar los vecinos Edgar Daniel Jaramillo, Carlos Aristegui, Roberto Paillacoy y Nadina Moreda. Ahora por Secretaría Legislativa vamos a pasar a explicar las normas aplicables a la audiencia pública, la mecánica de funcionamiento y posteriormente disertarán los los vecinos que se han presentado a esos efectos”.-----

**2) Explicación de normas aplicables a la audiencia pública. Mecánica y normas de funcionamiento.**-----

La secretaria legislativa, Sra. Claudia Haneck: “Artículo 164 de la Carta Orgánica Municipal: “*La Audiencia Pública es el derecho ciudadano de dar o recibir opinión e información sobre las actuaciones político administrativas. Es ejercido por vecinos y organizaciones intermedias, en forma verbal, en unidad de acto y con temario preestablecido, de acuerdo a lo que se determine por ordenanza. El resultado, opiniones y conclusiones a las que se arribe en Audiencia Pública no tendrán carácter vinculante, pero su rechazo deberá ser fundado, bajo pena de nulidad*”. Asimismo ponemos a disposición el texto ordenando de la Ordenanza 1744-CM-07, acerca de las reglamentaciones de las audiencias públicas”.-----

El concejal Martínez Infante: “Bien. De acuerdo a lo que fue establecido a través de la resolución 154-PCM-2016 los inscriptos en el registro contarán con un plazo máximo de 5 minutos para realizar su exposición pública. Hay uno de los inscriptos, el Sr. Carlos Aristegui que nos ha pedido que...(fuera de micrófono se interrumpe)... bien. Se toma en cuenta su pedido. En principio se prevé la posibilidad excepcional de extender el plazo hasta 10 minutos, en tanto y en cuanto lo merezca la exposición y se relacione con los temas propuestos relacionados con el proyecto de ordenanza en análisis, en este caso el presupuesto 2016. Durante su presentación, los expositores deberán dirigirse a la autoridad de esta audiencia. El público podrá formular preguntas (una por persona) una vez finalizadas las exposiciones. Quienes se hayan registrado al ingresar a la sala luego de las exposiciones podrán realizar preguntas, se van a efectuar en forma escrita, para eso vamos a hacer un pequeño cuarto intermedio luego de las exposiciones y vamos a entregar formularios a quienes deseen formular preguntas que tienen que estar dirigidas hacia a algunos de

los disertantes. Como explicaba el presidente del Concejo quien va a comentar el proyecto de presupuesto es el secretario de Hacienda, el contador Ariel Gomis. También están presentes el jefe de gabinete y el secretario de Desarrollo Urbano, si alguna pregunta se relaciona con su área también podrán responderlo. De acuerdo a lo establecido en la ordenanza que reglamenta las audiencias públicas quienes respondan las preguntas tendrán dos minutos para hacerlo y en caso que las mismas no se relacionen con el tema que hoy nos convoca, no serán tenidas en cuenta por ser un objeto que no se corresponde con la materia en análisis. A continuación vamos a pedirle a Claudia Haneck de Secretaría Legislativa que lea la parte resolutive del proyecto de ordenanza relacionado con el presupuesto del año 2016. Quiero aclarar que los montos que se van a leer desde Secretaría Legislativa obedecen a una reformulación que se hizo en virtud del tratamiento que lleva ya casi diría un mes dentro del Concejo en permanente reuniones de comisión conjuntamente con la Secretaría de Hacienda en base a sugerencias y preguntas que han surgido desde el área legislativa y también desde el mismo seno del Ejecutivo; hay algunas modificaciones en el monto final del presupuesto y las partidas que lo componen. Por eso cuando se de lectura ahora se va a... advertirán quienes ya han leído el presupuesto publicado por Internet que hay algunas modificaciones a lo que hace a los montos”. -----

**3) Lectura al segmento resolutive del proyectos de ordenanza 152/16.**-----

La secretaria legislativa, Sra. Claudia Haneck: “Que por ello el Concejo Municipal sanciona con carácter de ordenanza: Art. 1º) Se estima en la suma de pesos un mil seiscientos ochenta y un millones ochocientos sesenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro con (20/100) centavos (\$1.681.863.564,20), los Gastos Corrientes, de Capital y Deuda Pública del Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2016, conforme se indica a continuación y analíticamente según anexo I de la presente Ordenanza, a saber:

CONCEPTO	Importe
Gastos corrientes	\$812.357.148,00
Inversiones de capital	\$660.147.966,52
Aplicaciones financieras	\$130.274.000,00
<u>Crédito adicional</u>	<u>\$79.084.449,68</u>
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>\$1.681.863.564,20</b>

Art. 2º) Se estima en la suma de pesos un mil seiscientos ochenta y un millones ochocientos sesenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro con (20/100) centavos (\$1.681.863.564,20), el Presupuesto de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2016, destinado a atender los gastos fijados en el artículo anterior, conforme se indica a continuación y analíticamente según anexo I de la presente ordenanza, a saber:

CONCEPTO	Importe
Ingresos corrientes	\$976.390.566,00
Ingresos de capital	\$626.388.548,52
<u>Crédito adicional</u>	<u>\$79.084.449,68</u>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>\$1.681.863.564,20</b>

Art. 3º) Se aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio del año 2016 y Plurianual 2017-2018, según Anexo I que forma parte de la presente ordenanza. Art. 4º) La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación. Art. 5º) De forma. -----

El concejal Martínez Infante: “Muchas gracias. Dejamos constancia también de la presencia del concejal Daniel González en la audiencia pública. Bueno a continuación le vamos a pasar la palabra al contador Ariel Gomis, secretario de Hacienda de la Municipalidad de Bariloche para que realice la presentación del proyecto en trámite”. -----

Se deja constancia de la presencia en la sala de la concejal Viviana Gelain.-----

**4) Presentación del proyecto en trámite.** -----

El Cdor. Gomis: “Bueno. Buenas tardes. Muchas gracias por la participación. En primera instancia vamos a proyectar un video introductorio sobre lo que representa el presupuesto municipal para lo que queda de este período 2016; y después, a continuación, con un power point y unos gráficos vamos a ir detallando los distintos programas que componen cada una de las secretarías”.-----

Video: “Presupuesto municipal además de contener montos, partidas, recaudación refleja el programa de gobierno municipal; sus prioridades y objetivos a corto, mediano y largo plazo. Es la visualización en números del trabajo proyectado de cada una de las áreas que hacen posible la construcción de un plan de gobierno para el Municipio de San Carlos de Bariloche. La complejidad en la elaboración, la visión particular y general en la aplicación de los proyectos, la atención al funcionamiento propio del Municipio, la concepción estratégica de la ciudad que queremos tanto en su planificación como en su concreción, la generación de recursos y la direccionalidad de estos para alcanzar los objetivos propuestos hacen del presupuesto municipal una herramienta fundamental para lograr una ciudad inclusiva para todos sus ciudadanos, sustentable, ordenada y proyectada con un crecimiento sostenido y planificado a través del tiempo. En esta audiencia pública, con la participación de ciudadanos, concejales, Tribunal de Contralor, funcionarios del Ejecutivo Municipal, periodistas, se presenta el presupuesto donde se estiman los gastos corrientes, de capital y de deuda pública elaborado en base a programas y con la concepción plurianual, es decir, lo asignado a la administración municipal para el ejercicio 2016, incluyendo la proyección 2017 y 2018. Presupuesto de recursos: el total de recursos para 2016 es de 1.683.289.423, 20 centavos. Presenta un 2,48 % de crecimiento con respecto al presupuesto 2015. Pero si comparamos lo que realmente se ejecutó en 2015 veremos que el presupuesto 2016 es un 54 % mayor que el anterior. Los recursos presupuestarios se componen de la siguiente manera: Principales recursos de jurisdicción municipal (música). Principales recursos de otras jurisdicciones (música). Principales recursos de capital (música). Conocer el sistema de programas en el que se basa el actual presupuesto es comprender la concepción del Estado municipal al que aspiramos. Queremos tomar dos ejemplos para graficar el concepto de trabajo y las prioridades a la hora de la ejecución. Protección Civil es un área altamente sensible desde donde emanan los dispositivos y protocolos que, en caso de contingencia, tienden a garantizar la integridad de las personas. La asignación de recursos y de personal que venía de gestiones anteriores le otorgaba una capacidad de maniobra limitada a la hora, no sólo de intervenir, sino también de planificar. En el organigrama anterior la Dirección de Protección Civil y la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana estaban separadas lo que generaba duplicidad de recursos y acciones. Por el aumento de presupuesto asignado con los programas de trabajo hemos unificado el área dotándola de mayor protagonismo en la seguridad y prevención. Prueba de ello es el Protocolo de acción integrada firmada por primera vez por 40 instituciones que participan directa o indirectamente en las contingencias. El presupuesto actual de Protección Civil incorpora: cámaras de seguridad, análisis de reducción de vulnerabilidades, respuesta inmediata, capacitación constante, investigación en terreno, gestión de riesgo, configuración y creación del COE y preparación y mitigación del riesgo. Otro de los ejemplos de la adecuación del Municipio en lo que respecta a la federalización de los recursos es el programa de aportes a las juntas vecinales, para que sean ellas mismas quienes determinen las obras a realizar en sus barrios. Esta clara señal de la convivencia a la que aspiramos rompe el esquema de clientelismo político tantas veces señalado pero hasta ahora casi nunca desterrado. Para hacer un Municipio eficiente al alcance de los ciudadanos es necesario afrontar desafíos enormes. En nuestros primeros meses de gobierno

hemos tomado medidas y ejecutado acciones bajo el marco de la emergencia económica; entre ellas, la transparencia en la gestión pública, reducción del gasto público, optimización de los recursos propios del Municipio, firme decisión en la recaudación fiscal, jerarquización del escalafón municipal, recupero del parque automotor y eficientización en la prestación de los servicios públicos, normalización progresiva de las deudas con proveedores, pago mensual a los organismos provinciales y nacionales AFIP, ART de las retenciones a los trabajadores, recuperación de las relaciones institucionales con Provincia y Nación, recuperación de la ejecución de obras con recursos propios, adquisición de once camiones para la mejora de la prestación de servicios a la comunidad; una inversión que no se hacía con esta envergadura desde hace 23 años. El presupuesto 2016 basado en programas y proyecciones nos permitirá lograr una ciudad ordenada, previsible, con igualdad de oportunidades, con la jerarquía que debe tener para ser lo que es: una ciudad de montaña con turismo nacional e internacional, pero también una sociedad pujante, orgullosa de sí misma, que produce y exporta tecnología al mundo entero. Juntos hacemos más. Bariloche Municipio”. -----

El Cdor. Gomis: “Después de la proyección vamos a ver un power point con una serie de gráficos que vamos a ir explicando. Bueno, el primero contempla la composición de egresos municipales. El mismo corresponde a Intendencia 34.173.081,29; Jefatura de Gabinete 185.632.412,75; Concejo Municipal 22.497.527,25; Secretaría de Desarrollo Social, Deportivo y Cultural 308 millones... perdón 214.042.066,94; Tribunal de Contralor 3.566.957,88; Secretaría de Desarrollo Urbano 308.038.332,31; Defensoría del Pueblo 4.187.134; Junta Electoral 2.484.987,07; Secretaría de Turismo y Producción 62.675.900,75; Secretaría de Hacienda 51.434.515,70 centavos; Secretaría de Obras y Servicios Públicos 583.772.198,58. Deuda Municipal 130.274.000 pesos; esta es la deuda que vamos a poder pagar durante este período y les quería comentar que ya se ha abonado la mitad de esta deuda que era, digamos, parte de la deuda exigible. Crédito adicional 79.084.449,68. También les aclaro el tema de crédito adicional que es en base a la ordenanza 1611, en su artículo 21 donde el Municipio puede acudir a esta herramienta, el crédito adicional para poder incrementar partidas; cuando falta partida presupuestaria en algunos programas sin restarle partida presupuestaria a otros programas. O también cuando se genera algún programa nuevo durante el período y de esa forma empieza a funcionar mucho más rápido porque directamente se le asigna partida de este crédito adicional. Este crédito adicional puede ser según el artículo de ordenanza de hasta un 10 % del total del presupuesto pero nos parecía excesivo y solamente lo hicimos de un 5 %. Esto lo explico porque después no va a estar en los gráficos. Bueno, el primero son los programas de Intendencia. Intendencia tiene el programa de actividad central que está compuesto por los sueldos del personal, los bienes de consumo, los servicios, las inversiones administrativas que es de 30.783.061,29. El Instituto Municipal de la Tierra y Vivienda para el Hábitat Social que es de 3.350.000 pesos. El Comité de Ciudades Hermanas que es el tercer programa que es de 40.000 pesos. Luego tenemos Jefatura de Gabinete, tenemos el programa de actividad central que es de 149.439.364,75. El segundo programa es de Indeminización de agentes municipales que es 3.914.063 pesos; Transferencia cooperativas, ahí está estacionamiento medido, 11.400.000; SIMBOV 1.200.000; Seguridad Ciudadana 7.634.491 pesos; Capacitación e instituciones públicas e internas 488.720 pesos; Fondo para emergencias 413.170; Planes y relevamientos 26.814; Mejora tecnológica de la Municipalidad 8.551.170; Planificación municipal 69.800; Imagen institucional 42.000 pesos; Responder 64.000 pesos; Grupos transversales de mejora 616.000 pesos; Centro de documentación digital 220.000 pesos; Formar 445.750 pesos; Estructura y escalafón 23.000 pesos; Convivencia 84.000 y Programa Integral para personas con discapacidad que nuclea todos los programas anteriores 1.000.000 de

pesos. Bueno, los programas del Concejo Municipal, tenemos el programa de actividad central que son 22.067.625 pesos; Semana de la Juventud que son 176.800; Juventud en el Mejoramiento Barrial 57.500; Una Noche sin Alcohol 40.250; Concurso de hacheros 36.800; Acciones por la no violencia contra las mujeres 34.500; Antiguos Pobladores 31.050; Concejal por un día 23.000 y Premio Carlos Bustos 30.000 pesos. Después tenemos la Secretaría de Desarrollo Social; Deportivo y Cultural, tenemos como programas el Ente Asesor para la Preservación del Patrimonio Histórico 42.223; Comunidades originarias 20.500; Coro de Niños y Jóvenes Cantores 130.000 pesos; Biblioteca Sarmiento 100.000 pesos; Fortalecimiento Familiar 22.067.550 pesos; Manos a la Obra 8.000.000 de pesos; Bariloche Cultura en plural 2.558.700 pesos; Bariloche Deportiva 2.276.091; Fortalecimiento de organizaciones para la participación 1.282.733 pesos; Equidad de género 84.948; Turismo social 98.000; Ayuda a personas e instituciones 4.000.000; Plan Calor 1.000.000 de pesos; Municipio intercultural 150.000; Pueblos originarios 197.596; Fondo Municipal Deporte... esto está creado pero como se está en un proceso de compensación con la Cooperativa hasta que no termine el proceso de compensación no le podemos asignar partida, una vez que esté finalizado el proceso de compensación se le va a asignar la partida correspondiente. Esto que mencioné recién son programas con recursos propios y después tenemos Programas con recursos afectados que es el Plan Calor también por 1.500.000 pesos y Construcción sala de teatro independiente 6.494.863 pesos. Después tenemos la Secretaría de Desarrollo Urbano que cuenta con Recursos propios: Presupuesto participativo 27.225.935 pesos; Ente Autárquico Llao Llao 140.000; Planes directores y especiales 2.552.932 pesos; Programa de Observatorio ambiental 148.000 pesos; Normativa urbana y ambiental 90.000 pesos; Programa de organización y gestión interinstitucional 346.372 pesos. Y después tenemos Programa con recursos afectados, que significa... Recursos afectado significa que son recursos que vienen de Nación o de Provincia y tenemos Reforestación Cerro Otto 55.000 pesos; Digitalización de catastros municipales 153.306; Implementación del PROMEBA III 132.073.090 pesos; Plan más cerca más municipio 36.727.000; Gasoducto Cordillerano 48.000.000 de pesos y 28 viviendas integración sociocomunitaria 14.134.800 pesos. Después tenemos la Secretaría de Turismo y Producción; ahí tenemos EMPROTUR con 20.750.000 pesos; Plan estratégico de turismo 1.067.044 pesos; Diversificación de la matriz productiva 295.000 pesos; Incentivo a la comercialización y a la producción local 1.295.000 pesos; Fortalecimiento de las oportunidades de empleo 295.000; Mercado comunitario municipal 1.000.000 de pesos; Eventos 4.000.000; Agricultura familiar 140.000 pesos; Juntos conociendo mi ciudad 500.000 pesos; Remodelación oficinas de atención al turista 320.000 pesos y Construcción oficinas de atención al turista 887.875 pesos; y después tenemos también programas con Recursos afectados -como decíamos anteriormente son los provenientes de Provincia y de Nación- Sistema de la economía, Observatorio económico 840.000; Jóvenes con más y mejor trabajo 378.000; Cursos de formación para el trabajo 687.000 y Programa de agricultura urbana 500.000 pesos. Tenemos la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; la misma cuenta con Programas Edificio municipal 6.000.000 de pesos; Delegación Centro 733.126 pesos; Delegación de Lago Moreno 890.269 pesos; Delegación Cerro Otto 879.942 pesos; Delegación El Cóndor 687.759 pesos; Delegación Sur 749.158; Delegación Cerro Catedral 458.503 pesos; Gestión de obras de infraestructura básica 9.201.000; Refuncionalización y mejora de espacios públicos 4.885.000; Red de agua potable Lago Moreno 557.398; Casa educativa terapéutica 18.635.000 pesos; Plan de pavimento urbano 46.350.000 pesos; 495 Viviendas 223.000.000; 451 Viviendas 74.799.000; Fondo federal solidario para bienes de capital 1.339.000; Fondo federal solidario obras viales 6.277.000; Fondo federal solidario

obras de infraestructura 13.202.000; Fondo federal solidario para obras edificios varios 1.180.000 y Bono fijo ley que es el bono de regalías petroleras 13.882.000”. -----

Desde el público y fuera de microfono: “¿Dónde terminan los fondos propios y dónde empiezan los...?”. -----

El Cdr. Gomis: “Los fondos propios terminan en Refuncionalización y mejoras de espacios públicos. Hasta ahí son fondos propios; a partir de la red de agua, casa educativa, plan de pavimento, las viviendas y todo lo que es fondo federal solidario son todos fondos específicos o fondos... partidas con asignación específica, fondos de Nación y Provincia. Bueno, la Defensoría del Pueblo, tiene el Programa de Mediación Comunitaria por 300.000 pesos; tiene el Programa de Promoción de derechos por 92.000 pesos y el programa de actividad central que, como les decía anteriormente, son los sueldos de la planta, los servicios, las inversiones administrativas y los bienes de consumo suman 3.795.000. Nos quedó el Tribunal de Contralor que no tiene programas más que el programa de actividad central por eso no está el gráfico. Y me quedó el de la Secretaría de Hacienda. El de la Secretaría de Hacienda que es Mejora en la recaudación 901.400 pesos y el programa de actividad central es 50.533.000 pesos. Bueno, muchos números; es aburrido, disculpen. Ahora... muchas gracias por escuchar”. -----

El concejal Martínez Infante: “Muchas gracias. Entonces a continuación vamos a invitar a la exposición de los participantes”. -----

#### **5) Exposición de participantes.** -----

El concejal Martínez Infante: “Recordemos que cada exposición tiene que tener un plazo máximo de 5 minutos y deben estar dirigidas a la autoridad de la audiencia. En primer lugar vamos a invitar a Edgar Daniel Jaramillo. Adelante por favor”. -----

El Sr. Jaramillo: “Mari mari kom pu che. Daniel Jaramillo ta inche. Miembro del Espacio de Articulación Mapuche y Construcción política. Tufachi mapu mu taiñ longko Inacayal ñi puche engu mulefuy. Furilofche taiñ kuifi mapu. Como miembros del Espacio de Articulación Mapuche y promotores de la ordenanza 2641/15, aprobada por unanimidad en el Concejo Deliberante de este Municipio en la sesión realizada en la comunidad Millalonko-Ranquehue el 18 de junio del 2015, consideramos que para la Municipalidad de Bariloche la interculturalidad es una gran oportunidad, un punto de partida para avanzar en la construcción de una sociedad de convivencia y diálogo entre las personas y los seres que habitan este espacio territorial. Queremos destacar que dicha ordenanza creó un nuevo escenario político y legislativo, pues Bariloche se reconoció como un municipio intercultural. Por lo tanto, la discusión sobre el presupuesto anual 2016 presenta esta situación inédita e histórica. Sin embargo, este presupuesto destina una magra partida para efectivizar el cumplimiento de esta ley vigente. Por eso nos preguntamos: ¿Para qué se legisla y se aprueban ordenanzas?; ¿qué legitimidad tiene un presupuesto que no sólo desconoce sino que también ignora la legislación vigente?; ¿dónde está materializado el impacto de esta ordenanza para este Estado municipal?; ¿qué lugar le asigna este Estado municipal a la interculturalidad? La ordenanza 2641 del año 2015 en su artículo 2) deja en claro que el Estado municipal debe arbitrar *“los medios y recursos económicos necesarios a fin de que sus espacios administrativos y de intervención se adecuen a esta ordenanza, para implementar y fomentar políticas públicas interculturales, en base al respeto, a la cosmovisión, filosofía y conocimiento ancestral mapuche y el mapuzungun”*. ¿Cuánto le interesa a este Estado municipal proponer políticas públicas en interculturalidad?; ¿cómo pretende cumplir una ley sin destinar presupuesto real? Desde el Espacio de Articulación hemos presentado al Poder Ejecutivo y a algunos concejales seis proyectos para hacer efectiva la interculturalidad en este Municipio. ¿Cuáles son los proyectos del Poder Ejecutivo en esta materia?; ¿cuáles son los proyectos de este Concejo? Las propuestas que

hemos elaborado están focalizadas en las áreas de formación y comunicación porque entendemos que el camino de la interculturalidad no es para los mapuches solamente sino para toda la sociedad, para transitar el camino de la descolonización del Estado municipal. ¿Cuántas ciudades en Argentina se reconocen interculturales? No son muchas. El cuerpo legislativo de esta ciudad, que se asienta en territorio mapuche, tiene en sus manos una decisión histórica: la de empezar a efectivizar lo que legisla en materia de interculturalidad para transformar la sociedad barilochense en una más justa que valore sus raíces. O, por el contrario, hacer caso omiso a la ley y aprobar un presupuesto ilegal que continúe fomentando una sociedad injusta y racista. Esperamos que prevalezca el respeto a la ordenanza 2641 del año 2015 que invita a transitar de un Estado monocultural hacia un Estado pluricultural, apuntando al ejercicio de los Derechos Humanos, Derechos Colectivos y de la Ñuke Mapu. Eso es todo lo que tenemos para decir y lo que voy a hacer es simplemente volver a entregar los seis proyectos que en su momento presentamos. Todo el mundo lo sabe así que es nada más que eso. Eso es lo acordado por la organización así que... agradecer eso y ya”. -----

El concejal Martínez infante: “Bien. Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el señor Carlos Aristegui”. -----

El Sr. Aristegui: “Buenas tardes. Ante todo señor presidente me gustaría que se tuviera en cuenta la revisión de esta herramienta que es la audiencia pública, porque como está demostrado hoy somos cuatro expositores y obviamente no refleja seguramente el sentimiento que tiene la ciudadanía en general. Esta herramienta que sin lugar a dudas nació como una participación ciudadana se está quedando corta y evidentemente no se refleja en este lugar lo que muchas veces uno quiere decir y poner en acción para ayudar a aquellos que legislan y me parece que es el momento de empezar a rever el tema de la audiencia pública y sus consecuencias. Si bien le voy a dejar una copia de esto, de lo que voy a explicar... bueno, el hecho de que cambiaron algunos números cambia también parte de mi exposición, ¿no? De todas maneras voy a seguir la secuencia que está en el presupuesto. En lo que hace a la Jefatura de Gabinete, señor presidente, habla del SIMBOV, por una cifra de 1.200.000; y el SIMBOV -del cual soy presidente- recibe anualmente en concepto de terrenos baldíos una suma aproximada de 950.000 pesos y si esto fuese la mitad, obviamente, no sé cuál sería la... cómo se llega a ese número. Ese es el ítem 4 de la Jefatura de Gabinete. El ítem 5 habla de Seguridad Ciudadana y ahí, en la exposición, en el video que pasaron recién, habla de un presupuesto de 7.600.000 pesos. Y habla de un... en el presupuesto habla de Protección Civil, de un concepto de Protección Civil porque... se los leo: Brindar instrumentos de gestión de riesgos al Estado y la sociedad civil frente eventos...” y el concepto dice Seguridad Ciudadana. Entonces, o es Seguridad Ciudadana o es Protección Civil, ¿no? Y ahí en el video casualmente estaban dados vuelta los términos conceptualmente. Lo que sí desde el punto de vista de la Protección Civil me parece que 7.600.000 pesos es una suma sumamente abultada; no lo es tanto desde el punto de vista de la Seguridad Ciudadana si hablamos de instalación de cámara y demás. De todas maneras me gustaría saber si es para como está disgregado el concepto porque no lo está en el presupuesto. En lo que hace a la Secretaría de Desarrollo Social, Deportivo y Cultural, en el ítem 6 habla de Fortalecimiento Familiar, si bien es cierto hablo de cifras redondas porque... para no entorpecer, habla de un valor de 22.000.000 de pesos. Y este proyecto dice: “Este programa consiste en favorecer el efectivo ejercicio de los derechos de la familia... -y más adelante- por medio de estrategias de asistencia y promoción”, ¿no?; 22.000.000 de pesos realmente es una suma considerable como para quedar en un concepto tan global y no definir claramente sobre qué está referenciado ese presupuesto, dado que 22.000.000 de pesos es una buena cifra. El ítem 16 dice Programa Integral de Deporte Regional de Montaña por 958.000

pesos. Lo que no encontré ahí a qué deporte regional se refiere el gasto; porque la Escuela Municipal de Montaña ya terminó... es decir está en pleno etapa de la escuela de esquí. La Escuela Municipal de Montaña empieza en el mes de enero y no se qué deportes son regionales que la Municipalidad lleva adelante. Así que le pediría por favor que me lo informaran. En lo que hace a la Secretaría de Desarrollo Urbano el ítem 2 dice Presupuesto Participativo por 27.225.000 pesos. Ahí habla de una... habla como presupuesto participativo, no habla de las obras y después cuando el secretario habló de las obras alguna las lleva adelante el Estado nacional o el Estado provincial. Entonces, no veo en el presupuesto, no está escrito, no es que no lo vea, no está escrito qué se va a llevar adelante con estos 27.000.000 de pesos, ¿no?, de aquellas obras que estaban incluidas dentro del presupuesto participativo que viene ya de vieja data; entre esto me encantaría saber si es posible llevar adelante por ejemplo el gimnasio del Km 13, ¿no?. Secretaría de Turismo y Producción. El ítem 13 habla del Congreso de Juntas Vecinales por 642.990 pesos. Este congreso fue realizado en el año 2015. Sí, entiendo que debe haber sido un error. Ahora, de todas maneras, y se lo digo también al jefe de Gabinete hay gente que puso plata para que se llevara adelante ese Congreso y todavía no ha recuperado la plata que puso para llevar adelante ese Congreso el año pasado. Por ahí sería interesante que como fueron vecinos y presidentes de juntas que llevaron adelante esta acción haber si hay alguna forma de contemplar esa cuestión. En lo que hace a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y acá es donde el cambio de cantidad de dinero me cambia lo que tenía previsto. Hay un artículo periodístico del Bariloche 2000 del 22 de julio en donde el intendente nos dice: *El intendente sumó los cargos de subdelegado y coordinador a las delegaciones municipales. Argumenta que el objetivo es crear un sistema descentralizado.* En el ítem 3 de esta Secretaría, del 3 al 8, se mencionaban las cinco delegaciones en donde la que mayor presupuesto tenía era la Delegación Lago Moreno por 283.000 pesos. Y por otro lado se habla en el presupuesto de reparaciones o de ampliación del corralón municipal por 6.000.000 de pesos. La verdad que este... Volví a mirar el presupuesto en el Internet esta mañana y continúan con los mismos valores cosa que me hace... haber... porque hoy está más que duplicado ahora acá cada delegación. Si estamos hablando de 283.000 pesos recién decía cerca de 800.000 pesos una delegación, ¿no es cierto?. Bueno porque eso nos cambia la postura y de todas maneras quiero dejar en claro el concepto de centralización porque en la medida que nosotros sigamos poniéndole cosas al centro de la ciudad difícilmente dejemos de ser un Municipio que está colapsado por lo menos desde el punto de vista del tránsito, ¿no? Entonces lo que le pedía era que vieran esta cuestión de las delegaciones dado que como ustedes seguramente sabrán en la mayoría de esas está... son... tienen poco personal, fundamentalmente en el área de cuadrilla. Nada más señor presidente. Le pido, por favor, que me reciba lo que acabo de leer". -----

El concejal Martínez Infante: "Le agradezco mucho la exposición y le vamos a recibir la documentación que nos entrega el disertante. Gracias. A continuación vamos a citar a Roberto Paillacoy". -----

El Sr. Paillacoy: "Buenas tardes a todos. Ahí para poner énfasis sobre el presupuesto participativo que hablaban uno de los expositores anteriormente, me parece que ahí estábamos tratando de ver los antecedentes. Yo me acuerdo 2008, para exponer... Me acuerdo 2008, gobierno de Cascón también que se hablaba de presupuesto participativo, que no se había ejecutado; me acuerdo después gobierno de Omar Goye también presupuesto participativo no se ejecuta; luego también hay muchas organizaciones también... que las organizaciones de base venimos siempre pidiendo mayor presupuesto porque vemos que obras que están pendientes hace 40, 50 años no se ejecutan y creo que esto del presupuesto participativo ha sido una herramienta de poder generar la discusión de qué obra priorizamos, de qué obras no. Lo que si no se está tratando con seriedad

hace bastante tiempo, veo que tampoco es este según los números que veo y que también está por Carta Orgánica el presupuesto participativo. Vemos que también ahí a los concejales pedirles enormemente una fuerte interés sobre esto que es el compromiso del presupuesto participativo que hacen obras que a veces el Ejecutivo no tiene en cuenta y creo que los concejales tienen un rol sumamente importante porque están en permanente contacto con organizaciones a través de distintas reuniones, a través de distintos pedidos y que no hemos tenido todavía un rol de discusión y de debate que se ejecuten las obras que venimos pidiendo. Nosotros principalmente hemos pedido el tratamiento, si se quiere prioritario, nosotros todos los inviernos tenemos arriba derrumbes, tenemos ahí informes de Defensa Civil que tenemos alrededor de diez familias con problemas de derrumbe; que lo máspreciado es la vida para nosotros, no sé si para todos será así porque hemos pedido informes a Defensa Civil donde se han derrumbado en algunos lugares de la Barda hubo derrumbes este invierno con las lluvias; ahí nos..., ahí hace un mapeo sobre las distintas obras que se han venido discutiendo en el presupuesto participativo en todas las gestiones y hay todavía una cuestión pendiente de ejecución. Lo cual también nosotros priorizamos que se respeten las obras que no se han ejecutado y asimismo que se haga un seguimiento real de las partidas que no se han ejecutado. Nosotros el año pasado también tuvimos anuncios de obras de cloacas, del tratamiento desde hace mucho tiempo el tema de la Barda; le hemos hecho propuestas y lo que ahora le pedimos es el tratamiento de las familias que están sumamente en situación de derrumbe, que ahí los informes los tiene Tierras y Viviendas, lo tiene Defensa Civil y le pedimos a la vez que el tratamiento sea integral. Vemos que tiene que actuar Desarrollo Humano, tiene que actuar Tierras y Viviendas, Defensa Civil porque los informes ya están. Lo que si no se cuál es la lógica de accionar porque creo que están todos los informes, estamos pidiendo ahí una pronta intervención. Y ahí nosotros hemos hecho propuestas hacia el futuro, no le exigimos ni siquiera que sea a corto plazo sino que se evalúe a través de las distintas áreas estratégicas que tiene el Municipio. Existen alrededor de 2 kilómetros de Barda que hoy por hoy es tierra de nadie, donde son basureros clandestinos, donde son lugares donde inhóspitos que la gente además lo utilizan, son senderos que históricamente utilizan los peatones del lugar. Así que mañana le vamos hacer una entrega por mesa de entradas al Concejo para que lo elabore y además el presupuesto participativo hace mucho más que a la junta, si no que hay organizaciones de base, que hay un montón de organizaciones que vienen trabajando históricamente en estos recursos, ¿no? Y además pedirles que sean cautelosos cuando dan la información. Nosotros el 18 de abril tenemos un anuncio que 25 juntas vecinales iban a ser beneficiarias de un fondo, de un fondo que estaba ya destinado, que después... que además el costo político, ¿no? Alguien dio esas 25 juntas vecinales que eran beneficiarias, de dónde sacaron esa información, por qué después no se ejecuta. Luego dicen 6, 7 juntas vecinales, lo cual creo que hay que ser responsables, ¿no? Hoy nos toca a nosotros, no hemos recibido ningún peso pero sí queremos que las partidas presupuestarias sean con seriedad y se ejecuten; que no... basta de manipulación, basta de tergiversar la información y sean responsables con la información porque ese es dinero público, es dinero de nuestros vecinos por lo tanto les pedimos la responsabilidad y eso significa gobernar. Gobernar significa resolver los problemas de la gente y creo que eso es el rol que tienen y esperamos que lo cumplan”. -----  
El concejal Martínez Infante: “Muchísimas gracias. A continuación tenemos la presencia de Nadina Moreda. Gracias”. -----  
La Sra. Moreda: “Buenas tardes. Voy a leer un documento que se elaboró desde el espacio que integramos con la Red de Géneros de Bariloche sobre presupuestos sensibles al género. Nos pareció una oportunidad en esta audiencia para poder, bueno, acercar algunas consideraciones teóricas de algunas cuestiones concretas en lo que tiene que ver con esta temática: Desde hace

algunos años organismos internacionales que promueven derechos de las mujeres, su emancipación y la igualdad de oportunidades, solicitan que los estados municipales, provinciales y nacionales elaboren presupuestos sensibles al género. Todas y todos organizamos y planeamos nuestros gastos con base en los ingresos de los que disponemos. De la misma manera, el gobierno estructura sus actividades y funciones en torno a los recursos disponibles, de modo que se trata de un instrumento, obviamente, fundamental. Pero la pregunta es quiénes toman las decisiones de cómo generar recursos, de cómo gastarlos, de cómo administrarlos y cómo fiscalizarlos en un Estado municipal. Varios países elaboran presupuestos sensibles al género desde la década del '80, que con frecuencia tienen como instancia primera las audiencias públicas participativas, en las que se provocan encuentros entre gobierno y sociedad civil. Este encuentro -podría ser este- permite participar en la formulación de políticas presupuestarias desde una perspectiva de género. Los presupuestos de los que hablamos son una herramienta conocida internacionalmente para apoyar la implementación de compromisos que ayuden a alcanzar la igualdad de género y el respeto por los derechos de las mujeres, el mismo objetivo que plantea el imperativo de la transversalización. Los presupuestos públicos son un instrumento de política económica y social que refleja las prioridades que tienen los Estados en relación con el bienestar de la población y el desarrollo del país así como su compromiso con los derechos humanos de hombres y mujeres. En este sentido, la forma en la cual se distribuyen los recursos juega un importante papel para crear condiciones favorables para remediar y compensar la desigualdad de género en el trabajo no remunerado y el remunerado, en el acceso a la propiedad de recursos materiales, en el acceso a créditos y también para erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres. En este sentido entendemos importante rescatar lo que dice ONU Mujeres sobre su definición a lo que son los presupuestos sensibles al género como aquellos cuya planeación, programación y presupuesto contribuye al avance de la igualdad de género y la realización de los derechos de las mujeres. Para ello es necesario identificar las necesidades específicas de las mujeres, cerrar las brechas de desigualdad de género y eliminar la discriminación contra las mismas. Estos presupuestos consideran todas las fases de elaboración presupuestaria, desde la formulación, la planeación, la elaboración del presupuesto y la evaluación de impacto en las intervenciones públicas. Un aspecto importante considerado también en estos presupuestos es el análisis del impacto diferenciado en la recaudación de impuestos entre hombres y mujeres. En este sentido, ONU Mujeres promueve la armonización legislativa con los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres para que las leyes de planeación, presupuestos contemplen la igualdad de género y la no discriminación contra las mismas. La idea detrás del desarrollo de estos presupuestos es que el ejercicio del gasto de un gobierno no es neutro al género. La política pública puede contribuir a disminuir o incrementar las desigualdades entre hombres y mujeres en áreas como trabajo remunerado, no remunerado, salud, educación, nutrición. Uno de los mecanismos utilizados para el logro de la igualdad de género es la aplicación de medidas especiales de carácter temporal las cuales están orientadas a allanar el camino hacia la igualdad de género. ¿Qué significa esto? Desde la sociedad civil, y desde nuestra preocupación como espacio local sobre las deudas existentes para que las mujeres puedan gozar de sus derechos, decimos que no existen presupuestos neutrales a la perspectiva de género. Las distintas decisiones que toma un Estado -y de esto se trata- impactan de manera diferencial entre hombres y mujeres; por tal motivo no es posible tomar decisiones de política pública sin incorporar un enfoque que tenga en cuenta esta realidad, porque de otro modo los efectos que van a tener estas políticas no van a tener los resultados esperados. Por ejemplo, los papeles que desempeñan mujeres y hombres en la economía tienden a ser diferentes. Por lo general, aquellos a los que se les atribuye menor importancia, tienden a ser

invisibles para los arquitectos de estas políticas. Por ejemplo, un ejemplo concreto que encontramos es el trabajo de las mujeres en la esfera reproductiva que no es reconocido al día de hoy como un valor, porque está siempre disponible. Los presupuestos sensibles al género constituyen un proceso que combina el análisis de género con las decisiones que se toman en torno a los presupuestos, y que los procesos para la formulación de políticas definen en gran medida como resultados. El intendente en su oportunidad habló de su deseo de transversalizar. Y transversalizar, informamos, implica de manera insoslayable tener esta mirada en los procesos de planificación y presupuestación. Por varios motivos, en principio porque no sólo se debe pensar que el único problema que ocurre con las mujeres es la violencia y en consecuencia destinamos recursos para la Línea 102, la Casa Refugio y con eso cumplimos como Estado. Advertimos -y en esto me permito señor presidente hacer una consideración- que en este presupuesto -no sé si esto se ha modificado por lo cual en todo caso, bueno, es un punto a rever- que no está destinada partida a la emergencia en violencia de género y esto en principio, en ese momento nos llevó a plantearnos la necesidad de exigir en esta instancia de audiencia la urgente necesidad de contar en el Municipio con un presupuesto sensible; porque destinar sólo al momento de la atención de la emergencia es llegar tarde y, además implica no atacar las causas de los problemas. La violencia tiene causas muy complejas, por lo cual tenemos que hacer un abordaje integral porque la desigualdad y la discriminación se expresan en todos los órdenes de la vida, incluido en la forma de organizarse el Estado localmente, en este caso el Estado municipal. La perspectiva de los Derechos Humanos nos indica un camino -con esto concluimos- dado que estamos dentro del sistema internacional de los Derechos Humanos y en vista a que adquirimos compromisos como país para el cumplimiento de distintas convenciones y tratados. Entre las cosas que se les solicita a los Estados es que hagan un esfuerzo mayor por quienes más sufren, por quienes ven más vulnerados sus derechos, en este caso las mujeres. Cada punto del presupuesto tiene que ser evaluado con este impacto diferencial. Por ejemplo, si invertimos en seguridad, deberíamos evaluar si es más importante tener cámaras en el centro de la ciudad o si es mejor destinar parte de ese gasto para saber qué medidas de seguridad reclaman las mujeres y ante qué situaciones las estamos reclamando. La voluntad de transversalizar no se puede desentender de la generación de condiciones objetivas reales encaminadas a transformar las relaciones de género que caracterizan a nuestra sociedad, signadas por la desigualdad y por la discriminación. Un presupuesto sensible al género no sólo se refiere al gasto sino que busca la integración transversal de la perspectiva en los programas públicos, a fin de asegurar la asignación equitativa de los recursos, para lo cual es fundamental identificar a los actores clave dentro del sector; evaluar el potencial impacto de manera diferencial en varones y mujeres es fundamental para evaluar todas las acciones y las políticas estatales y para mirar al propio Estado. Hay que elaborar información desagregada de beneficiarios y beneficiarias, información discriminada de la incidencia que tiene el gasto público, de la incidencia de los impuestos y del impacto en el presupuesto en el uso del tiempo. Para ello -con esto sí finalizamos- hay que evaluar en cada programa: la asignación de recursos y saber si la política continuará o cambiará las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, así como los patrones de las relaciones de género. Muchas gracias”-----  
Aplausos.-----  
El concejal Martínez Infante: “Muchas gracias. Bueno, previo a pasar a un cuarto intermedio en el cual se van a recibir las preguntas del público que quisieran efectuarse vamos a ceder la palabra al licenciado Pablo Chamatropulos que ampliará desde el Departamento Ejecutivo la exposición relacionada con el proyecto de presupuesto 2016 que estamos analizando”-----

El Lic. Chamatrópulos: “Gracias señor presidente. Muy breve, simplemente para hacer nuestro aporte del Ejecutivo en cuanto a la importancia de este momento y poner en su exacta dimensión el trabajo realizado por el equipo del Departamento Ejecutivo, ahora en manos del Legislativo y fundamentalmente la tarea de la Secretaría de Hacienda. Nos parece que es muy importante hacerlo porque en eso y allí radica la columna vertebral del programa de gobierno del Ejecutivo municipal. Se ha dicho y lo decía recién la vecina que opinaba que el presupuesto es una norma fundamental y es casi una actividad cotidiana y elemental del ordenamiento de cualquier actividad social. En este caso me parece que es muy importante para nosotros y así lo queremos manifestar en esta audiencia porque el objetivo central que ha manifestado el intendente allá cuando asumió el 8 de diciembre en la plaza colmada de gente del Centro Cívico, ha dicho que su objetivo es una ciudad mejor para todos y ha dado en esa visión inclusiva una serie de conceptos que integran esta definición. Y obviamente en tener una ciudad mejor para todos implican sus habitantes y sus visitantes en cuanto a una necesidad imperativa de Bariloche de ordenar y mejorar y embellecer su ciudad porque es casi le diría una cuestión de supervivencia en la actividad principal que tiene que es el turismo. Y en este sentido queremos confiar con ustedes cuál ha sido nuestro diagnóstico. Nuestro diagnóstico político es que nos encontramos, y no me refiero exclusivamente a la administración anterior sino a la cuestión estructural de nuestro querido Bariloche, una ciudad desordenada y sin liderazgo político. Y nos parece que esas dos tareas son las dos tareas centrales que tiene este Ejecutivo. Respecto al liderazgo político creemos que allí la ciudadanía de alguna manera se ha anticipado a la clase dirigente, en general así sucede, y la ciudadanía ha construido un liderazgo político a partir del voto; ha decidido que en una elección después de muchísimos años sino décadas, ha construido un espacio político con una mayoría determinada y con una mayoría significativa, y ha construido un líder político que conduce ese espacio político por primera vez en muchos años con un liderazgo no habitual ni que haya ocurrido recientemente. La otra tarea es respecto del ordenamiento de nuestra ciudad que tiene que ver con el tránsito, que tiene que ver con su urbanidad, que tiene que ver con su morfología, que tiene que ver con el comportamiento de sus actores y con la actividad comercial, pero fundamentalmente ese ordenamiento que debe transitar esta ciudad tiene un primer paso que es el ordenamiento hacia adentro. Y ese ordenamiento es el que se ha enfocado al principio silenciosamente, con medidas que han pasado por este Concejo, por este espacio donde funciona el Concejo Municipal, que han generado un cimbronazo político pero que los concejales han tenido la valentía de dotar al Ejecutivo de una herramienta que fue fundamental para ese ordenamiento, y no es menor lo que hoy ha presentado aquí el Ejecutivo Municipal en palabras del secretario de Hacienda. Ha presentado un presupuesto municipal en orden a sus ingresos y en orden al gasto que justifique esos ingresos. Es decir, como ha dicho en su momento el intendente, teníamos dos fórmulas los barilochenses: o gastábamos lo que recaudábamos o recaudábamos lo que gastamos; pero no teníamos ninguna otra alternativa que pudiera habernos desembocado en la situación en la que llegamos a la gestión municipal. En este sentido me parece que poner en valor el ordenamiento de las cuentas públicas, por supuesto cuando uno ordena y cuando uno logra un objetivo enseguida va por más, y está bien que el secretario de Hacienda nos mencione con detalle minucioso cada uno de los planes y es muy sano que los expositores nos marquen o nos señalen caminos, pero para mí es fundamental que entre todos comprendamos el paso que hemos dado. Hemos dado un paso, no sólo se ha pagado deuda sino que hoy se presenta a la comunidad un presupuesto ordenado, un presupuesto elaborado y en consenso con las distintas áreas, con los equipos técnicos y con la comunidad pero fundamentalmente real, que se va a cumplir, que ya se está cumpliendo; que paga deuda y que proyecta un nivel de gasto adecuado con sus ingresos; pero además y por si esto fuera

poco, que ha generado un crecimiento real respecto de los gastos corrientes ejecutados, por encima del 50 % de los ejercicios anteriores. Esto me parece que es muy importante que lo tengamos en cuenta porque las gestiones municipales están siendo convocadas desde hace tiempo a brindar cada vez mayores servicios. No lo van a poder hacer adecuadamente si no fortalecen sus presupuestos. Lo hemos hecho. Creemos que hay mucho más por hacer en términos de fortalecimiento del presupuesto y cualquiera que haga un cálculo de cantidad de habitantes por presupuesto, o de superficie por presupuesto se dará cuenta que Bariloche tiene mucho por crecer, pero creo que es muy importante que entre todos concluyamos lo mucho que se ha hecho a pesar del poco tiempo transcurrido. Así que nuestra satisfacción por ello, nuestro reconocimiento a los técnicos, a los políticos que han trabajado y por supuesto a los concejales que lo están haciendo. Muchas gracias”.

El concejal Martínez Infante: “Muchas gracias. Bueno, siendo las 18:10 vamos a pasar a un pequeño cuarto intermedio, unos 10 minutos. Soledad que está atrás quien ha registrado al público tiene los formularios por si quieren realizar preguntas y en 10 minutos, o sea a las 6 y 20 continuamos con la audiencia publica”

El concejal Martínez Infante: “Siendo las 6 y 25 vamos a continuar con la audiencia pública. Pedimos a los participantes que tomen asiento. Bien, vamos a ir leyendo cada pregunta y la responderá el responsable del área”.

El Cdor. Gomis: “Bueno, la primer pregunta es de Carlos Aristegui, dice: *Aportes a las juntas vecinales: en qué lugar del presupuesto están, por cuánto monto y cuáles serán los requisitos para su asignación.* Esto lo voy a combinar, la respuesta, porque de paso voy a contestar algunas dudas en la exposición del presupuesto participativo. El presupuesto participativo como estaba en la exposición, se hizo digamos, comenzó en el año 2007 la ordenanza y a partir de ahí empezaron las reuniones en las mesas que se convocaron para los distintos proyectos. A raíz de estas convocatorias se fueron determinando distintas obras que componían este presupuesto participativo en base al porcentaje que la ordenanza estipula sobre un conjunto de tasas, ¿no? Fue pasando los años, como bien decía acá el expositor, y no se fueron ejecutando estas obras; y algunas para poder ejecutarse se fueron sacando del presupuesto participativo. Es decir, las redes de agua se mandaron a programas nacionales del ENOHSa con fondos nacionales; el gimnasio del kilómetro 13, que también consultó creo que Carlos, se sacó para hacerse con el fondo de regalías petroleras, fue el proyecto que se presentó a Provincia con el tema de los 13 millones de regalías petroleras. A raíz de eso el presupuesto participativo quedó prácticamente vacío, sin contenido; lo único que queda dentro del presupuesto participativo al día de hoy es el gimnasio de Villa Los Coihues y un centro temático ambiental en el kilómetro 13. Estuve consultando al secretario de Obras Públicas con respecto al gimnasio de Villa Los Coihues a ver qué proyecto había de realización y me dijo que tenía contemplado ir realizándolo por etapas. Y con respecto al parque temático, que creo que queda en el kilómetro 13, un parque temático ambiental, justamente lo estuve conversando con el subsecretario de Medio Ambiente y con el director de Parques y Jardines y están dispuestos a darle, digamos, a ejecutar este proyecto. Esos son los únicos dos que quedaron; pero sí quedaron cuestiones generales que se incorporaron dentro del presupuesto participativo como para darle contenido, digamos, para llegar al monto. Uno son obras generales, mantenimiento de plazas; son cuestiones globales, generales que se fueron dando, que quedaron del presupuesto 2015. Como esta es una partida que uno la puede utilizar para obras menores y este programa para juntas vecinales se pidió obras menores, digamos, en las juntas, proyectos para realizar algunas obras menores se va a sacar de esa partida, de la partida de obras menores del presupuesto participativo. Porque la verdad que quedó con esa composición; no es que estamos

poniendo nosotros nada sino que es lo que quedó dentro de ese paquete de presupuesto participativo. Estuve conversando con otros secretarios y la idea, sé que están en el proceso de volver a convocar a las mesas para volver a darle contenido al presupuesto participativo. La idea quizás no son estas obras faraónicas que después quedan muy atadas a la disponibilidad del Municipio y van quedando en el tiempo porque nunca hay recurso para poder ejecutarlas. Entonces, quizás la idea es generar obras de mediana envergadura, o de menor envergadura, por ahí más cantidad y de menor envergadura como para que después sean realizables en el tiempo; sino está demostrado que es muy difícil su realización. Eso por el lado del presupuesto participativo. Y por la pregunta de los aportes de las juntas, salen de esa partida. Es más, la resolución ya... que se hizo una resolución madre por el tema de juntas vecinales, de los aportes, y se tardó mucho, es verdad, se tardó mucho, pero se tardó porque teníamos la esperanza de que presenten más cantidad de juntas, solamente siete juntas nos presentaron con la documentación al día para poder recibir los fondos de juntas vecinales. ¿Eh? Sí, sí, de una de las delegaciones, Sí, sí, solamente siete juntas vecinales”. -----

Desde el público y fuera de micrófono se le hace una pregunta al Cdor. Gomis. -----

El Cdor. Gomis: “Claro, sí, sí, ahí comenté que justo se está convocando a las mesas, se está armando el proceso de convocatoria a las mesas para volver a darle contenido. Era... porque hoy día no tiene un contenido mas que esas dos obras”. -----

El Cdor. Gomis: “Eh... esta no tiene nombre, me parece, ¿no?”. -----

El concejal Martínez Infante: “Voy a ir leyendo yo las preguntas así... La pregunta siguiente dice: Red de Géneros. Pero, quién es la persona que la formula. Su nombre es... Roxana González. Lo voy a agregar acá para que quede en el acta. ¿Si? Dirigida al secretario de Hacienda, la pregunta dice: *¿Cómo está pensado el destino de fondos para prevención en violencia y cuál es el monto?*”.

El Cdor. Gomis: “Sí, creo que había dos preguntas, había otra relacionada con esta, ¿no?”. -----

Desde el público y fuera de micrófono se le hace una pregunta al Cdor. Gomis. -----

El Cdor. Gomis: “Sí. Yo les voy a dar los montos que tiene. De igual forma el contenido se lo tenemos que preguntar a la Secretaría de Desarrollo Social, Deportivo y Cultural; después se lo acercamos vía mail con los datos que tenemos de la expositora. Así que en ese... se lo vamos a enviar la apertura, qué contenido tiene. Y el monto, el importe que tiene... acá está, perdón, se me mezclaron los papeles. Emergencia violencia contra mujeres 197.596, es el monto que tiene de partida presupuestaria. De igual forma la partida de crédito adicional siempre es un recurso cuando lo, digamos, la posibilidad de ejecución está y se queda sin partida, ¿no? Para eso existe el crédito adicional”. -----

El concejal Martínez Infante: “Gracias. La pregunta siguiente...”. -----

Desde el público: “Perdón, pero la pregunta de Roxana era sobre prevención”. -----

El Cdor. Gomis: “¡Ah! Prevención. Yo tengo aparte de violencia de género, tengo equidad de género. Equidad de género tiene 84.948 pesos”. -----

Desde el público: “¿Esa es la Casa Amulen?”. -----

El Cdor. Gomis: “Eh... Casa Amulen... Porque había cuestiones de género que estaban dentro de otros programas. Yo si querés te hago un detalle porque hay programas que tienen un nombre global e incorporan cuestiones de género dentro. Entonces, te voy a mandar un detalle de dónde están ubicadas cada una de las partidas de género y cuánto es el monto total de todo lo que involucra la cuestión género”. -----

Desde el público: “Muchísimas gracias”. -----

El Cdor. Gomis: “No, por favor”. -----

El concejal Martínez Infante: “Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta. Está formulada por Gustavo Marín, dirigida al secretario de Hacienda y dice: *¿Cómo piensa este gobierno ejecutar una partida presupuestaria en torno a la ordenanza 2641/15 si no ha facilitado y posibilitado el diálogo con la organización promotora, ni mucho menos a siete meses de gobierno ha generado una instancia de diálogo más amplio con el resto de las organizaciones y comunidades?* La normativa que rige el mecanismo de las audiencias públicas lo que prevé es acotar la pregunta a la pertinencia relacionada con el objeto del tema. En este caso el objeto específico es el presupuesto por lo tanto vamos a restringir la pregunta a cuál es... cómo piensa el gobierno ejecutar una partida presupuestaria en torno a la ordenanza de interculturalidad”.-----

El Cdor. Gomis: “Tengo entendido que se están llevando adelante las mesas de enlace y que se está participando a través de estas mesas de enlace con distintos programas que se van presentando, proyectos que van presentando las mesas de enlace de distintas comunidades que involucran, que están dentro del ejido municipal”.-----

Desde el público y fuera de micrófono: “¿En el marco de la ordenanza 2641?”.-----

El Cdor. Gomis: “En el marco de esa ordenanza. Ahora, lamentablemente yo... no depende de mi área. Si querés hago lo mismo que con la otra consulta, te lo envío por mail, si me dejás tus datos te lo paso por mail y te digo bien. Pero tengo entendido que las mesas de enlace están nucleando las distintas comunidades que están dentro del ejido municipal para ir realizando la ejecución de la partida presupuestaria que figura en el presupuesto. Y es más, hoy día se está haciendo con partidas digamos que no tienen este nombre, ¿no?, pero que están asignadas a la cuestión de interculturalidad; porque sé que están con el tema del idioma y también hubo un evento de encuentro en otro lugar, fuera de Bariloche, y que el Municipio digamos respondió con los recursos para eso. Sé que pasó las órdenes por Hacienda pero...”-----

Desde el público y fuera de micrófono: “¿No está claro?”.-----

El Cdor. Gomis: “¿Eh? No, hoy día las mesas de enlace lo están nucleando; sé que son las mesas de enlace ahora no sé si están participando todos, eso lo desconozco, pero te lo contesto por mail”.

El concejal Martínez Infante: “Esta pregunta también engloba la realizada por Daniel Jaramillo que también pregunta: *¿Cuál será el destino de los presupuestos (las tres partidas) vinculadas a pueblos originarios y qué programas concretos y políticas implica?* Así que la damos por respondida con...”.-----

Desde el público: “(...) lo que pasa que la ordenanza 2641 y las otras dos, es una la ordenanza que creo que es 449/94 (...) y hay otra más que figura con un presupuesto de 190.000 pesos. Lo que pasa que quizás los datos nuestros no los podemos tener claros porque esta reformulación la enviaron el día viernes. Específicamente es muy difícil pensar este espacio como un espacio abierto, un espacio en el que uno puede participar si no tenemos la información (...). Me parece que ahí hay una contradicción muy grande en relación a eso. Si no tenemos el tiempo necesario para poder leer un documento que tiene, requiere un saber bastante técnico, es muy difícil realizar preguntas técnicas. (...)”-----

El Cdor. Gomis: “Sí, en realidad... Para, digamos, también esto está demostrando que el presupuesto hasta que no se aprueba es flexible y toma las inquietudes de los distintos sectores, de los diferentes concejales que van planteando cuestiones que por ahí estaban dentro de otro programa o estaba omitido por algún tipo de desconocimiento y después se incorporó porque no había, digamos, una intencionalidad de que eso no figure en el presupuesto. Así que se fue modificando principalmente por eso, porque fue un trabajo de más de un mes como decían muy bien acá, donde nos reuníamos una vez por semana y después mandábamos mail y modificaciones durante la semana, y, bueno, se iban exponiendo todas estas situaciones y se iba el presupuesto,

digamos, es dinámico hasta que no se aprueba. Así que hace también a la participación de los distintos bloques y los soportes que se van realizando, ¿no? Sí, es verdad y al ser de esta forma va sufriendo modificaciones hasta el momento de su aprobación definitiva”. -----

El concejal Martínez Infante: “De todos modos para aclarar está previsto específicamente en la Secretaría de Desarrollo Social, Deportivo y Cultural el programa de Municipio Intercultural prevé un monto específico de 150.000 pesos, como ustedes aclararon; eso está incorporado formalmente en el presupuesto que se va a tratar”. -----

El Cdor. Gomis: “Pueblos originarios: 100.000 y había otro programa más... Y había uno más que no me acuerdo ahora dónde estaba. Voy buscando el otro. Comunidades originarias, ordenanza 449, esa tiene 20.500. Son tres programas, ¿no? Sí. Están todos dentro de Secretaría de Desarrollo Social, Deportivo y Cultural”. -----

El concejal Martínez Infante: “Gracias. Y la última pregunta está hecha por Brenda Morales. ¿Se encuentra? Gracias. Dirigida al secretario de Hacienda y dice: *¿La jerarquización del escalafón municipal implicaría un gasto o un ahorro? Y además pregunta: ¿En qué gastos incurre la actual comisión que trabaja en él?*”. -----

El Cdor. Gomis: “La comisión que está trabajando en el tema del escalafón municipal es el Consejo de la Función Pública. En este momento no está generando ningún tipo de gasto más que el reunirse y ir desarrollando el escalafón municipal, el organigrama y, digamos, algo que se viene demandando desde hace muchísimo tiempo dentro del Municipio. ¿La jerarquización del escalafón municipal implicaría un gasto o un ahorro? No... En realidad, claro, en términos... Lo que pasa decir un ahorro parece que uno va... en realidad, no es ni un gasto ni un ahorro, es generar... claro, generar una situación donde el empleado municipal sepa cuál es su carrera, cuáles son las formas de avanzar dentro del espacio municipal a través de los concursos, de las capacitaciones, del nuevo título que vaya adquiriendo. Entonces no es ni un... es una inversión, ¿no?, no es ni un gasto ni un ahorro, es una inversión. Es una inversión porque en realidad hace a que se vaya jerarquizando la actividad municipal, que cada vez el contribuyente o el usuario tenga una mejor respuesta por parte del Municipio. Entonces, la verdad que yo no lo veo ni como un gasto ni como un ahorro; lo veo mas por el lado de la inversión”. -----

Desde el público y fuera de micrófono: “Y, ¿puedo hacer otra pregunta? Con respecto al escalafón, ¿no?, cuando se vayan a reestructurar las diferentes áreas va a haber un impacto directo en lo que es el sistema de compensaciones, porque no solamente se..., digamos, cambia la carrera, los tramos, los niveles sino que está atado a todo lo que es el sistema de liquidación de sueldos. Por ahí va más mi pregunta”. -----

El Cdor. Gomis: “Eh, por supuesto que no... cuando se hagan estos tramos, cuando se apliquen estos tramos que vos estás enunciando en base... Es complejo, no es tan sencillo, no es tan directo. Es, digamos, que tenemos distintos escalafones en lo vertical, ¿no?, y tenemos también distintas capacitaciones o idoneidades; porque también la idoneidad pesa porque es la experiencia que logró el empleado municipal durante el tiempo que estuvo dentro del Municipio y eso está enfocado después en una escala determinada. Después impacta, cuando eso se traslade al tema sueldos, por supuesto va a tener su impacto correspondiente; porque aparte se está pensando en la eliminación de lo que son los adicionales y dejar solamente los adicionales por ley, el resto que pasen a formar parte del básico. Y bajar el valor de lo que viene cobrando el empleado no se puede, es un derecho adquirido, no se puede bajar el valor; por lo tanto... Por supuesto que van a quedar algunos casos, algunos casos que van a tener que analizarse puntualmente. Pero la verdad que por lo que estuvimos viendo y algunos análisis, y algunos muestreos que hicimos por área, estaría dando con... digamos, no se generaría..., no se genera tanto descontrol o desubicación,

desequilibrio con respecto a lo que se está cobrando. Sí lo que quedaría formalizado es una carrera municipal, preestablecida, donde en base a la capacidad de trabajo, a la capacitación se van logrando los ascensos o los espacios y no solamente al permanecer, ¿no? Y esto le da una transparencia también, le da una tranquilidad al empleado municipal”. -----

El concejal Martínez Infante: “Bueno. Muchas gracias. Antes de cerrar la audiencia les comento que lo volcado en el día de hoy ha quedado registrado. Se graba luego se baja en un acta. Ese acta, nos vamos a poner en contacto con los expositores para invitarlos si quieren venir a firmarla. Además que están obligados a la firma la presidencia de la audiencia y las autoridades intervinientes. En la comisión de Economía conjuntamente con la comisión de Gobierno se continuará tratando el proyecto de presupuesto y justamente tenemos también el deber de analizar lo expuesto en la audiencia y lo que se considere pertinente ver su incidencia en el presupuesto que estamos analizando. Recién luego de tratado lo que aquí se volcó, se estará en condiciones de dictaminar en las comisiones respectivas a las que también el Departamento Ejecutivo se ha comprometido a arrimar alguna información que desde la propia comisiones se ha pedido y quedó pendiente, por ejemplo, relacionado con el presupuesto trianual y lo referido a obras que vienen con recursos nacionales que es un informe que se está ampliando. Siendo las 18:45, agradecemos muchísimo la presencia de los vecinos, la presencia de las autoridades municipales y de todo el público y damos por concluida la audiencia pública del día de hoy. Gracias”. -----

Siendo las 18:45 h se da por finalizada la audiencia pública. -----